



Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE FACUNDO M. ZAPORTA,
Calle del Peso, piso bajo,
LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL.

FUERA.

Por un mes . . .	3 Pts.	Por un mes . . .	3 50 Pts.
Por tres id . . .	8 50 »	Por tres id . . .	11 »
Por seis id . . .	16 »	Por seis id . . .	21 »
Por un año . . .	30 »	Por un año . . .	37 50 »

Número suelto, 6'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA
del Consejo de Ministros.

SS. MM. y augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil.

CIRCULAR.

Habiendo desaparecido de la cárcel de Santa Cruz de Palma (provincia de Canarias) el rematado Antonio Hernández Marreto, cuyas señas á continuación se expresan, encargo á los Sres. Alcaldes, guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detención del mismo, poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Logroño 8 de Mayo de 1884.

El Gobernador,
Federico Terrer.

Señas de Antonio Hernández.

Edad 45 años; natural de Tiarrafe; oficio jornalero; estatura corta; color sano; pelo castaño; ojos pardos; nariz delgada; boca regular; barba cana; pantalón blanco; saco negro, y una montera ó gorra como se estila en aquel país.

GASTOS CARCELARIOS

CIRCULAR.

Los Sres. Alcaldes de los partidos judiciales de esta provincia, cuya relación á continuación se expresa, se servirán satisfacer en el término de ocho días en la Depositaría del Ayuntamiento de esta capital las cantidades correspondientes al primero y segundo trimestre del presente año económico, lo cual adeudan por gastos que ocasionan en la cárcel de esta capital los presos procedentes de la misma.

Logroño 9 de Mayo de 1884.

El Gobernador,

Federico Terrer y Galvez.

PARTIDOS.

Ptas. Cts.

Alfaro.	36	2
Arnedo.	84	28
Calahorra.	57	5
Cervera.	43	95
Haro.	100	37
Nájera.	91	24
Santo Domingo.	61	20
Torrecilla.	49	36

Total . . . 523 47

Sección de Fomento.

Declarada la necesidad de ocupar las fincas rústicas y urbanas que han de expropiarse en la villa de Herce, con motivo de las obras de la carretera de Garray á Calahorra, y debiendo procederse á la fijación de aquellas ó parte de las mismas que

deben ser expropiadas, se hace saber á los interesados comprendidos en la relación adjunta, para que en el término de ocho días comparezcan ante el respectivo Alcalde por sí ó por apoderado en forma, á hacer la designación de perito que les represente, debiendo advertir que dicho perito, ha de tener las condiciones exigidas en el art. 21 de la vigente ley de expropiación y en el 32 de su reglamento con arreglo al Real decreto de 4 de Julio de 1881; apercibiéndoles que no reuniendo dichas condiciones, ó no haciendo la designación en el término señalado, se entenderá que se conforman con el perito que ha de representar á la Administración.

Nombres

de los interesados en las fincas rústicas

- D.^a Juana Azcarza.
- D. Francisco Samaniego.
- » Vicente Pérez.
- » José Simón Iglesias.
- » Modesto Merino.

Nombres

de los interesados en las fincas urbanas

- D. Cipriano Samaniego.
- » Leon Ortigosa.
- D.^a Juana Azcarza.
- D. Gregorio Ibáñez.
- » Lucas Herce.

Logroño 7 Mayo de 1884.

El Gobernador

Federico Terrer y Galvez.

Circular.

Este Gobierno civil ha señalado el dia 15 del mes actual para que ante el Alcalde de An-

gunciana se verifique el pago del expediente adicional de expropiación por una finca que ha de ocuparse á D. Angel Salas, con motivo de la variación de la carretera de tercer orden de Haro al Montón de Trigo en su travesía por dicha villa.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y del interesado.

Logroño 6 de Mayo de 1884.

El Gobernador

Federico Terrer y Galvez.

Comisión provincial

SUBASTAS.

Bajo el tipo de 7500 pesetas se contratará en subasta pública la impresión del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Logroño, durante el año económico de 1884 á 1885.

La subasta tendrá lugar por medio de pliegos cerrados y con las formalidades que prescribe el Real decreto de 4 de Enero de 1883, á la una de la tarde del dia 3 de Junio próximo, en el despacho del Sr. Gobernador, bajo la presidencia del mismo ó del Diputado provincial en quien delegue, con asistencia de otro Sr. Diputado que designe la Diputación y del Secretario de la misma.

Los pliegos cerrados se admitirán media hora antes de la señalada para la subasta.

Para poder tomar parte en la licitación, deberá acompañar el interesado, dentro del pliego ce-

rrado, además de la cédula personal, documento que acredite que tiene establecimiento tipográfico suficientemente surtido de prensas, tipos, cajas y demás útiles necesarios para la impresión, y carta de pago que acredite haber entregado en la caja de fondos provinciales 375 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo señalado. Estos depósitos se devolverán á los proponentes en cuyo favor no se adjudique el servicio, después que recaiga la adjudicación definitiva.

Se adjudicará provisionalmente este servicio, en el acto del remate, en favor del proponente que ofrezca en el precio más rebaja, no admitiéndose proposición que exceda del tipo señalado.

La fianza definitiva deberá ampliarla el rematante al 10 por 100 del importe en que ha rematado el servicio, pudiendo consignarla, bien en metálico ó en obligaciones provinciales, por su valor nominal.

La Diputación pagará este servicio por trimestres adelantados.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Sección de Contabilidad de la Diputación.

Las proposiciones que deberán extenderse en el papel correspondiente se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición.

D.... vecino de..., enterado del anuncio y pliego de condiciones económicas formulado para la contratación en subasta pública de la impresión y publicación del «Boletín oficial» de la provincia de Logroño, durante el año económico de 1884 á 1885, me comprometo á tomar á mi cargo dicha contrata bajo las mismas condiciones, que acepto, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra).

Fecha y firma del proponente.

Logroño 1.^o de Mayo de 1884.

El Gobernador Presidente,
Federico Terrer y Galvez.

P. A. Joaquín Farias.

RECTIFICACION.

Habiendo aparecido equivocado en el «Boletín oficial» núm. 259 del 26 del corriente mes, el repartimiento

del cupo provincial para cubrir el déficit del presupuesto de 1884 á 1885, en los pueblos que á continuación se expresan, se procederá á su rectificación en la siguiente forma:

PUEBLOS.	CANTIDADES QUE SATISFACEN LOS PUEBLOS POR EL CUPO DE CONTRIBUCIÓN				TOTAL.	Cupos que comprende á cada uno para cubrir el déficit del presupuesto.
	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Cupos.		
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Rabanera de Cameros.	1307	25	12	»	729	29
San Millán de Yécora.	4136	17	95	»	833	19

PUEBLOS.	CANTIDADES QUE SATISFACEN LOS PUEBLOS POR EL CUPO DE CONTRIBUCIÓN				TOTAL.	Cupos que comprende á cada uno para cubrir el déficit del presupuesto.
	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Cupos.		
	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.	Pesetas.	Cts.
Castelseras.	825	»				
Alacón.	625	»				
Cabra de Mora.	625	»				
Celadas (sustitución.)	312	50				
Monteagudo.	500	»				
Maicas, Rillo y Sta. Cruzde Nogueras.	375	»				
La Cabrera (barrio)	275	»				
El Villarejo (id.)	250	»				

tinuación se expresan, vacantes en este Distrito Universitario.

(Conclusión.)

PROVINCIA DE TERUEL.

Por traslado.

De niños.

Castelseras.	825	»
Alacón.	625	»
Cabra de Mora.	625	»
Celadas (sustitución.)	312	50
Monteagudo.	500	»
Maicas, Rillo y Sta. Cruzde Nogueras.	375	»
La Cabrera (barrio)	275	»
El Villarejo (id.)	250	»

De niñas.

Rubielos de la Ceriza, Belló, Alacón, Casteluón, Torrecilla del Rebollar y Seno.	416	50
El Poyo (sustitución)	208	25
Noguera.	291	50

Por concurso.

De niños.

Azaila.	625	»
Valdeconejos.	312	50
Cañada de Verich y Villa-hermosa.	275	»
Maicas.	250	»

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por traslado.

De niños.

Embiz de Ariza.—4. ^a parte del sueldo por retribución.	625	»
Grisel id. id. id.	609	»
Botorrita.—4. ^a parte del sueldo por retribuciones.	442	50
Artieda. id. id. id.	442	50
Puendeluna id. id. id.	440	»
Pardos. id. id. id.	275	»

De Niñas.

Rueda de Jalón.—4. ^a parte del sueldo por retribuciones.	500	»
---	-----	---

Por concurso.

De niños.

Villar de los Navarros—4. ^a		
--	--	--

parte del sueldo por retribuciones.

Cerveruela. id. id. id.	785
Layana. id. id. id.	490
Huévalos (sustitución) id.	442

Además del sueldo asignado los Maestros y Maestras disfrutarán casa franca y las retribuciones legales excepto en las escuelas por sustitución que la casa será habitada por los Profesores sustituidos si así lo desean.

Los aspirantes á estas escuelas, que reuna los requisitos necesarios, dirigirán sus instancias documentadas en la forma que previenen las disposiciones vigentes, al Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia dentro del término de treinta días, contados desde el de la inserción de este edicto en el «Boletín oficial» de la misma.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector de este Distrito Universitario se publica en los «Boletines oficiales» del mismo para conocimiento de los aspirantes.

Zaragoza 28 de Abril de 1884.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

Anuncios oficiales.

Debiendo dar principio á la rectificación del amillaramiento para girar el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al año de 1884-85, se hace saber al público á fin de que los terratenientes en esta jurisdicción que hayan sufrido alteración en su riqueza, puedan presentar las reclamaciones de alta ó baja debidamente justificadas dentro del término de 10 días en la Secretaría de este Ayuntamiento; pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Almarza y Mayo 8 de 1884.—Alcalde, Vicente Martínez.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Dia 4 de Mayo de 1884.

Horas.	Barómetro en milímetros	Psierómetro.	VIENTO.	TERMOMETROS en grados centígrados.	Agua evaporada en milímetro.	Lluvia en milímetros.	Ozonómetro en 21 grados.	Estado del cielo
9 m ^a .	724.272	47	6.8	N O. calma.	7.2		15	Despejado.
3 tard.	720.922	46	11.4	S. E. calma.				Nuboso.

DISTRITO ELECTORAL DE TORRECILLA EN CAMEROS

Lista de los electores que han tomado parte en la votación celebrada el dia 27 de Abril del año actual, para elegir un Diputado á cortes por este Distrito, y que según dispone el art. 92 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, se publica en este periódico oficial.

(Continuación.)

Sección de San Millán de la Cogolla.

- 137 Jacinto Foronda Briones.
- 138 José Manzanares Larrea.
- 139 Julián Lerena Bustillo.
- 140 Hilario Reinares Peña.
- 141 Esteban Alvarez Dulce.
- 142 Felipe Lerena García.
- 143 Leandro Aransay Ureta.
- 144 Agustín Contreras López.
- 145 Eusebio Lerena y Lerena.
- 146 Miguel Tobías Monasterio.

Resumen.

Votos.

- | | |
|--|----|
| D. José María de Eulate y Moreda, noventa y nueve. | 99 |
| D. Lorenzo de Codes y García, cuarenta y cinco. | 45 |
| D. José María Ezquierdo y Zagoza, tres. | 3 |

Total. . . 147

San Millán de la Cogolla 27 de Mayo de 1884.—El Presidente, Miguel Tobía.—Los Interventores, Esteban Alvarez.—Felipe Lerena.—Agustín Contreras.—Eusebio Lerena.—Hilario Reinares.—Leandro Aransay.

Sección de San Roman

- 1 Felipe Gil.
- 3 Santiago Garcia.
- 3 Juan de Dios Iñiguez.
- 4 Fernando Tejada.
- 5 Vicente Iñiguez.
- 6 Higinio Usabal.
- 7 Manuel Saenz y Saenz.
- 8 Agapito Muguerza.
- 9 Evaristo Hidalgo.
- 10 Julian Iñiguez.
- 11 Cándido Jimenez.
- 12 José Calvo y Torres.
- 13 Jorge Iñiguez.
- 14 Pascual Moreno Fernandez.
- 15 Epifanio Tejada.
- 16 Eleuterio Laguna.
- 17 Miguel Moreno.
- 18 Domingo Dominguez.
- 19 Simon Portillo.
- 20 Baltasar Martinez.
- 21 Julian Martinez.
- 22 Ildefonso Hernandez.
- 23 Nicasio Martinez.
- 24 Ignacio Saenz.
- 25 Domingo Olmos Pascual.
- 26 Manuel Ureta.
- 27 Pedro Reinares.
- 28 Simon Pariente.
- 29 Sebastian Martinez.
- 30 Meliton Martinez.
- 31 Diego Mayoral.
- 32 Casimiro del Pueyo.
- 33 Bernardino Fernandez.
- 34 José Iñiguez Camara.
- 35 José Antonio Llano.
- 36 Rafael Martinez.
- 37 Venancio Villar.
- 38 José Escolar.
- 39 Juan Navajas.
- 40 Dámaso Perez.
- 41 Juan A. García.
- 42 Antonio García Fernandez.
- 43 Gregorio Leria.
- 44 Manuel Martinez.
- 45 José Antonio Rubio.
- 46 Roman Ruiz.
- 47 Santiago Valle.
- 48 Raimundo Martinez.
- 49 Hilario Romero.
- 50 Manuel Pascual.
- 51 Juan Diez.
- 52 Manuel Diez.
- 53 Manuel Iñiguez.
- 54 Telesforo Montes.
- 55 José Leria.
- 56 Benito de Pablo.
- 57 Leon Martinez.
- 58 Manuel Moreno.
- 59 Martin Martinez.
- 60 Gaspar Saenz de Gaona.
- 61 Eusebio Tejada.
- 62 Cenon Moreno.
- 63 Domingo Olmos Martinez.
- 64 Antonio Ormaechea.
- 65 Francisco Benito.
- 66 Luciano Velilla.
- 67 Tomás Martinez.
- 68 Atanasio Martinez.
- 69 Sebastian Lerdo.
- 70 Simon San Martin.
- 71 Julian Arquea.
- 72 Santiago Iñiguez.
- 73 Hilario Dominguez.
- 74 Vicente Lasanta.
- 75 Antonio Ruiz.
- 76 Joaquin Ochoa.
- 77 Manuel Ochoa.
- 78 Gregorio del Pueyo.
- 79 Casimiro Royo.
- 80 Manuel Saenz Tejada.
- 81 Blas Muro y Saenz.
- 82 Casiano Diez.
- 83 Plácido Martinez.
- 84 Miguel Martinez.
- 85 Eustaquio Saenz.
- 86 Silverio Tabarnero.
- 87 Francisco Pascual.
- 88 Domingo Martinez Moreno.
- 89 Pedro Manuel Martinez.
- 90 Fermin Terroba.
- 91 Eusebio Saenz.
- 92 Narciso Vallejo.
- 93 Juan Anderica.
- 94 Millan Iñiguez.
- 95 Esteban Marin.
- 96 Mariano Lasanta.
- 97 Agustin Saenz.
- 98 Francisco Iñiguez.
- 99 José Martinez.
- 100 Felipe Fernandez.
- 101 Santos Valduerteles.
- 102 Enrique Valduerteles.
- 103 José Lopez Hernandez.
- 104 Eustasio Dominguez.
- 105 Juan Iñiguez.
- 106 Cayo Tabernero.
- 107 Francisco Dominguez.
- 108 Faustino Reinares.
- 109 Domingo Blanco.
- 110 José Peon.
- 111 Pantaleon Diaz Corcuera.
- 112 Juan Saenz.
- 113 Clemente Bermejo.
- 114 Cecilio Saenz.
- 115 Sebastian Saenz.
- 116 José Ramos Gutierrez.
- 117 José Jimenez y Escolar.
- 118 Juan Martinez.
- 119 José Leria.
- 120 Vicente Fernandez.
- 121 Francisco Lasanta.
- 122 Felipe Sanmartin.

- 123 Cristina Lasheras.
- 124 Andrés Frayle.
- 125 Victor Frayle.
- 126 José Diez.
- 127 Jorge Santa María.
- 128 Eduardo Ruiz Martinez.
- 129 Felipe Pueyo.
- 130 Ramon Alcazar.
- 131 Benito Fernandez.
- 132 Ramon Ruiz de la Cámara.
- 133 Balbino Sedano.
- 134 Casimiro Saenz.
- 135 Nicanor Ruesga.
- 136 Alejandro Zalabardo.
- 137 José Badillos Pastor.
- 138 Eustasio Martinez Larrás.
- 139 Romualdo Martinez.
- 140 Antonio Sanz Alfaro.
- 141 Andrés Dominguez.
- 142 Venancio Rubio.
- 143 Dámaso Dominguez.
- 144 Eusebio Jimenez.
- 145 José Saenz.
- 146 Estéban Iñiguez.
- 147 Valentín Vallejo.
- 148 Casimiro Fernandez.
- 149 Juan Fernandez.
- 150 Francisco Rivas.
- 151 Juan Moreno Martinez.
- 152 Eugenio Saenz.
- 153 Marcelino Blanco.
- 154 Martín Pascual.
- 155 Manuel Martinez Solano.
- 156 Tiburcio Blanco.
- 157 Francisco Blanco.
- 158 Modesto Blanco.
- 159 Gaspar Martinez.
- 160 Jacinto Martinez.
- 161 Juan Blanco.
- 162 Domingo Martinez.
- 163 Juan de Dios Martinez.
- 164 Angel Moreno.
- 165 Pedro Martinez.
- 166 Santos Moreno.
- 167 Gregorio Arenzana.
- 168 Eusebio Martinez.
- 169 Fulgencio Iñiguez.
- 170 Cándido Fernandez.
- 171 Esteban Fernandez.
- 172 Mamerto Martinez.
- 173 Juan José Iñiguez.
- 174 Francisco Gil.
- 175 Basilio Saenz.
- 176 Julian Martinez.
- 177 Simeon Iñiguez.
- 178 Julian Saenz.
- 179 Miguel Lázaro.
- 180 Valentín Saenz.
- 181 Eugenio Arce.
- 182 Javier Iñiguez.
- 183 Angel Iñiguez.
- 184 Jesus Iñiguez.
- 185 Juan Martinez.
- 186 Silverio Martinez.
- 187 Benito Diez.
- 188 Julian Santa María.
- 189 Bernabé Martinez.
- 190 Diego Iñiguez.
- 191 Isidoro Pascual Saenz.
- 191 Florentino Dominguez.
- 193 Manuel Leria.
- 194 Benito Fernandez.
- 195 Miguel Adan.
- 196 Pedro Saenz España.
- 197 Eusebio Aragon.
- 198 Francisco Solano.
- 199 Patricio Aguileta.
- 200 Ramon Estéban.
- 201 Domingo Saenz.
- 202 Segundo Diez.

Resumen.

Excmo. Sr. D. José María de Eulate y Morena.

Interventores, Domingo Olmos.—Gaspar Saenz.—Cenon Moreno.—Antonio Ormaechea.

Sección en Torrecilla de Cameros.

- 1 Atanasio Saenz Ochandatay.
- 2 Enrique Sorzano Saenz.
- 3 Gregorio Gonzalez Saenz.
- 4 Dionisio Munilla Sorzano.
- 5 Eugenio Ibarra Martinez.
- 6 Francisco Merino y Merino.
- 7 Pedro Moreno Muela.
- 8 Romualdo Nestares Fernández.
- 9 Juan Moreno Fernández.
- 10 Aureliano Ruiz Clavijo.
- 11 Hermenegildo Moreno Elgueta.
- 12 Carlos Sorzano Ibarra.
- 13 Alejandro Moreno Ibernia.
- 14 Saturnino Montalvo Diez.
- 15 José Rodrigo Soldevilla.
- 16 Gerónimo Goroseda Gil.
- 17 Jesús Moreno Martin.
- 18 Segundo Jalón Valiente.
- 19 Pablo Loquez Oteo.
- 20 Justo García Martinez.
- 21 Santiago Lopez Ameta.
- 22 José Garcia Valiente.
- 23 Victor Garcia Martinez.
- 24 Simón Martinez Fernández.
- 25 Agustín Moreno Hernandez.
- 26 Juan Gorosales y Gorosales.
- 27 Francisco Vidorreta Gorosales.
- 28 Francisco García Hera.
- 29 Manuel María Saez.
- 30 Venancio Gonzalez.
- 31 Julián Saenz.
- 32 Vicente Vidorreta.
- 33 Plácido Martinez.
- 34 Lúcas del Saz Ramirez.
- 35 Pantaleón Martinez Garcia.
- 36 Luciano Fernandez de la Cuadra.
- 37 José Maria Ruiz Pinillos.
- 38 Vicente Moreno Pinillos.
- 39 Rafael Román Soba.
- 40 Carlos Martinez Valiente.
- 41 Lorenzo Moreno S. Diez.
- 42 Pedro Martinez Barrón.
- 43 Toribio García Hermoso.
- 44 Vicente Blanco Baraona.
- 45 Paulino Jiménez Elias.
- 46 Alfonso Martinez de Pinillos.
- 47 Ramón Martinez Fernandez.
- 48 Angel Ibarra Nicolás.
- 49 Celestino Ruiz Soto.
- 50 Hermógenes Adalid Larios.
- 51 Matias Hurtado Villarreal.
- 52 Matias García Adalid.
- 53 Cipriano Zorzano Somure.
- 54 Nicasio Rodriguez Villarreal.
- 55 Inocente Romero Saenz.
- 56 Juan José Ruiz Laguna.
- 57 Guellermo Torres Ibarra.
- 58 Pascual Ibarra Moreno.
- 59 Raimundo Espila Ortuño.
- 60 Francisco Saenz Ochandatay.
- 61 Pablo Martinez de Pinillos.
- 62 Esteban Ibarra García.
- 63 José Murga Pérez.
- 64 Juan José Pinillos Elgueta.
- 65 Julián Calle Rodriguez.
- 66 Julian S. del Prado Artaleitia.
- 67 Abdón Rodriguez Martinez.
- 68 Eulogio Jimenez Jimenez.
- 69 Eugenio Martinez de Pinillos.
- 70 Miguel Aguirre Eguren.
- 71 Martín Montes Gómez.
- 72 Manuel Moreno Fernández.
- 73 José Martinez de Pinillos Ubago.
- 74 Raimundo Aran Matute.
- 75 Saturnino Martinez Soldevilla.
- 76 Matias Saez de Tejada,

San Roman 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Eusebio Tejada.—Los

202

77	Matias del Campo Marcos.
78	Agustin Martinez del Saz.
79	Alejandro Tejada Portillo.
80	Cesáreo Lacalle Saenz.
81	Eduardo Laguna Ruiz.
82	Simón Saz Diez Ibarra.
83	Julian S. Soper.
84	Fernando Villarreal Tejada.
85	Pedro Saez Diez Ibarra.
86	Félix Martinez de Badolán.
87	Vicente Martinez de Pinillos Ubago.
88	Victoriano Saenz de Tejada.
89	Vicente Heras Fraile.
90	Marcelino Gracia Gallego.
91	Toribio Ayarza Saenz.

Resumen.

Excmo. Sr. D. José María de Eulate y Moreda.	53
Don Lorenzo de Codes y Garcia.	36
» José María Ezquierdo y Zaragoza.	2
TOTAL . . .	91

Torrecilla de Cameros á 27 de Abril de 1884.—El Presidente, Toribio Ayarza.—Los Interventores.—Victoriano de Tejada.—Félix Martinez.—Marcelino García.—Vicente Heras.—Pedro Saenz Diez.—Vicente Martinez de Pinillos.

Sección de Tricio.

1	Francisco Guillermo García.
2	Cárlos Hernan Anguiano.
3	Silvestre Martinez Hervias.
4	Tomás Lacalle Ibáñez.
5	Julián Lacalle Ibáñez.
6	Marcelino García Velasco.
7	Rufino Fernandez Matute.
8	Ricardo Aguiriano Fernández.
9	Vicente Pérez García.
10	Cecilio Sacristan Villasana.
11	Miguel Barragán Hernando.
12	Manuel Martinez Anguiano.
13	Rafael Iñiguez.
14	Jerónimo Valderrama.
15	Silverio Prado Rubin.
16	Cárlos Fernández González.
17	Angel Maiso Alonso.
18	Ezequiel Nieto Villanueva.
19	Ramiro Olarte Jiménez.
20	Gregorio Olarte Jiménez.
21	Patricio Melón Martinez.
22	Quirico Lafuente Calle.
23	Agustín García Pérez.
24	Emeterio Nieto Martinez.
25	Leandro Garrido Márcos.
26	Benito Olarte González.
27	Saturnino Fernández.
28	José Garcia.
29	Félix Gonzalez.
30	Isidro Asensio Nájera.
31	León Gonzalez Garcia.
32	Juan Fernández Alvarez.
33	Policarpio Nestares Ceniceros.
34	Gregorio Pérez González.
35	Juan Pérez Marin.
36	Nicanor Sanchez Saenz.
37	Nicolás González Sanchez.
38	Maximino Moreno Nalda.
39	Francisco Luezas.
40	Marceliano Fernandez.
41	Roque Pavia.
42	Angel Garcia Pérez.
43	Gabriel Fernandez González.
44	Isidro Medrano.
45	Benigno Pérez Saenz.
46	Nicolás Nájera Velasco.
47	Manuel Garcia Azofra.
48	Aquilino Goenechea.
49	Francisco Pérez Sierra.
50	Julian Allende Sanchez.
51	José Nieto Asdo.

Resumen.

Excmo. Sr. D. José María de Eulate y Moreda, noventa y nueve	99
D. Lorenzo de Codes y Garcia.	36

Total. . . . 135

Tricio 27 de Abril de 1884.—Los Interventores, Marcelino García.—Manuel de Pascual.—Tomás La calle.—Julián La calle.—V.º B.º El Presidente, Rufino Fernandez.

Sección de Villoslada.

1	Braulio Gragera Herreo.
2	Manuel Lacalle Sampelayo.
3	Raimundo Hernandez Larios.
4	Fernando Saez Mendez.
5	Roque R. García Astalotia.
6	Atanasio García Izquierdo.
7	Juan Gonzalez Vidarte.
8	Sebastian Larios García.
9	Marcos Diez Izquierdo.
10	Francisco Fernandez Larios.
11	Francisco Rincon Jimenez.
12	José Gabino Sanchez.
13	Gabriel García Hernandez.
14	Isidro Cámará Herreros.
15	Pascasio Diez Hernandez.
16	Leon Muso Sanchez.
17	Hermenegildo Zabala Gonzalez
18	Ramon Vidarte Perez.
19	Manuel Rubio Saez.
20	Manuel Muro Peña.
21	Doroteo Escribano Tejedor.
22	Juan Gonzalez Artaotia.
23	Lúcas Muro Diez.
24	Valentín Rojo Elías.
25	Juan García Hernandez.
26	Pedro Arana de Pablo.
27	Hermenegildo Garcia Crespo.
28	Antonino Diez Izquierdo.
29	León García Crespo.
30	Francisco Pablo La Calle.
31	Manuel Martínez Herrero.
32	Blas Diez Hernandez.
33	Luis Muro Torre.
34	Benito Zabala Cámará.
35	Ramon Muro Alonso.
36	Manuel Larios Cámará.
37	Juan Martinez Muro.
38	Francisco Sanchez Adalid.
39	José Antonio Perez S. Pelayo.
40	Santos Perera Herrero:
41	Tomás Reberto Breton.
42	Eduardo S. Pelayo La Calle.
43	Leon Arana de Pablo.
44	Felix Martincz I. Martinez.
45	Hermenegildo Torre Hernandez
46	Isidoro Hernandez y Hernandez
47	Clemente Peña Velilla.
48	Antonio Lopez Villas.
49	Lorenzo Rojo Gomez.
50	Celedonio Hernandez Hernandez.
51	Teodoro Lopez Arrieta.
52	Lorenzo Torre y Torre.
53	Felix Carnicero Velilla.
54	Mariano Carnicero Muñoz.
55	Felipe Hernandez Martinez.
56	Pedro Muro Sampelayo.
57	Simon Gomez y Gomez.
58	Juan Hernandez del Rio.
59	Blas Martinez Bartolomé.
60	Tomás Aceña Santisteban.
61	Felix Martin Bartolomé.
62	Dionisio Latorre Durán.
63	Vicente Torre y Torre.
64	Feliciano Torre Hernandez.
65	Luis Bazo Herrero.
66	Manuel Martinez Torre.
67	Aniceto Gomez Garcia.
68	Celedonio Oyuelos Codes.
69	Juan Martinez Oyuelos.
70	Benito Lumbresas Saenz.
71	Juan Velilla Hernandez.
72	Faustino Jimenez Hernandez.
73	Pruencio Garcia Gonzalez.
74	Benito Martinez de Codes.
75	Marcelino Saenz Torre.
76	Tiburcio Hernandez Saenz.
77	Nicasio Codes y Codes.
78	Juan Martinez y Martinez.
79	Julian Larios Pardo.
80	Toribio Alvarez Garcia.

Resumen.

D. José Maria de Eulate y Moreda.	98
D. Lorenzo de Codes Garcia	39

Total. . . . 129

El Presidente, José Gil.—Los Interventores, Eugenio Ibañez.—Ciriaco Sanz.—Jacobo Silba y Torres.—Sinforiano Pellejero.—Pedro Velilla.—Fernando Pinillos.